

Agosto 1946

4359

P1/907  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. aprob. de los nombramientos diplomaticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic José A. Paragua, Dr. Sebastián Rodríguez Lora y Rafael Emilio Parabia Consejero de la Embajada en los Estados Unidos Mexicanos, Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América y Primer Secretario de la Legación en Portugal, respectivamente

4 piezas

Agosto 1946



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19644

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de agosto de 1946.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente :

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1340, de fecha 13 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licenciado José A. Paniagua, Doctor Sebastián Rodríguez Lora y Rafael Emilio Sanabia, como Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América y Primer Secretario de la Legación en Portugal, respectivamente, ha sido registrada bajo el No.1232.

Le saluda muy atentamente,



M. C. Peña Morros,
Subsecretario de Estado de la Presidencia
Encargado de la Secretaría

pm
hc/o.

01/9073

1340

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de agosto de 1946.

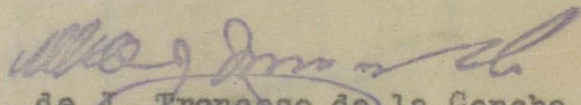
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 19079, de fecha 8 de agosto de 1946, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos por usted en favor de los señores Licenciado José A. Paniagua, Doctor Sebastián Rodríguez Lora y Rafael Emilio Sanabria, Consejero de la Embajada en los Estados Unidos Mexicanos, Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América y Primer Secretario de la Legación en Portugal, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimiento de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/9072



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 19079

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

8 AGO 1946

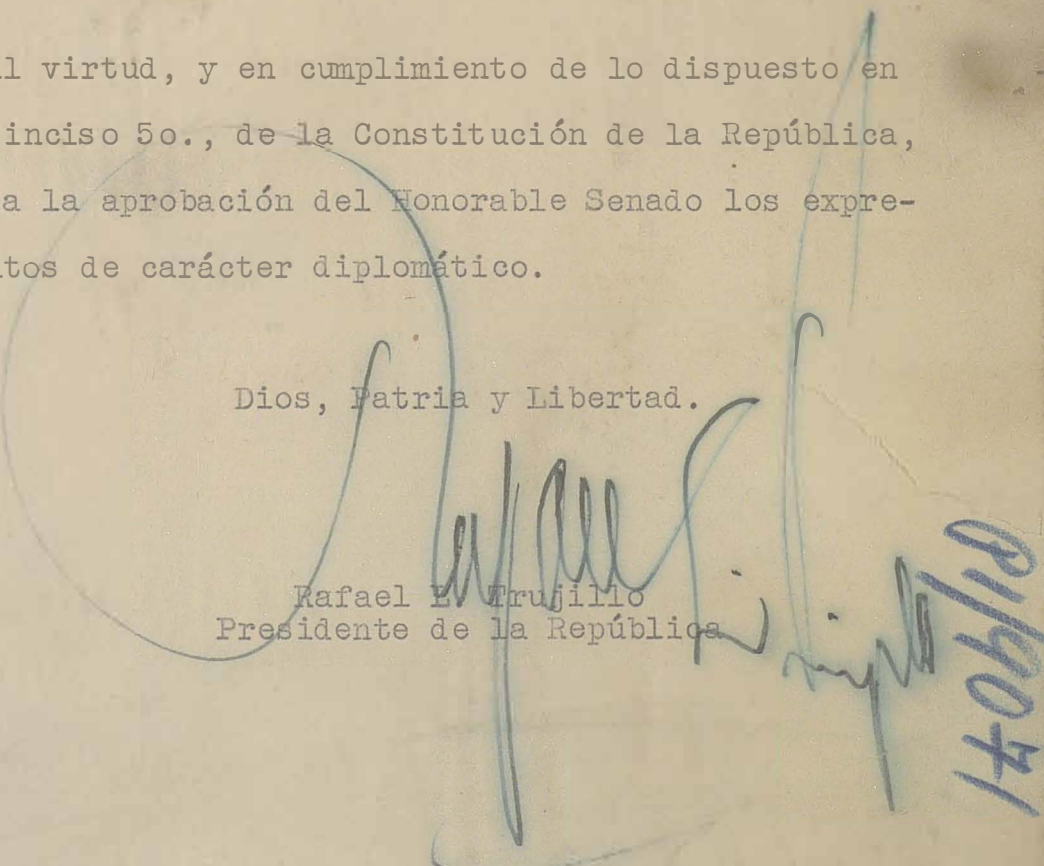
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien llevar al conocimiento de esa Alta Cámara que recientemente he nombrado a los señores Licenciado José A. Paniagua, Doctor Sebastián Rodríguez Lora y Rafael Emilio Sanabia, Consejero de la Embajada en los Estados Unidos Mexicanos, Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América y Primer Secretario de la Legación en Portugal, respectivamente.

En tal virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o., de la Constitución de la República, pláceme someter a la aprobación del Honorable Senado los expresados nombramientos de carácter diplomático.

Dios, Patria y Libertad.



Rafael E. Trujillo
Presidente de la República

81/19071




EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

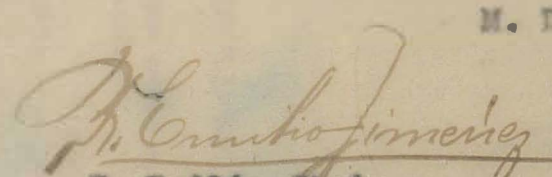
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

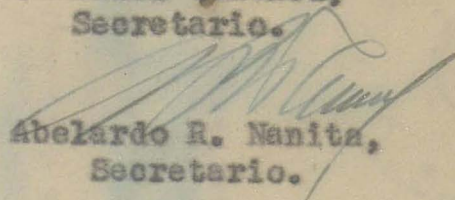
RESUELVE :

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo, en favor de los señores Licenciado José A. Paniagua, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos; Doctor Sebastián Rodríguez Lora, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América y Rafael Emilio Sanabia, Primer Secretario de la Legación de la República Dominicana en Portugal.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 R. Emilio Jiménez,
 Secretario.


 Abelardo R. Nanita,
 Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a ración de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

